

movimiento idealista-romántico alemán. Todos aquéllos que se interesen en este horizonte del pensamiento estarán, sin duda, agradecidos a los editores por haber ofrecido, junto al texto original, una versión a la vez literal y elegante de esta hermosa obra.

Diego SÁNCHEZ MECA

LEIBNIZ, G.W.: *Escritos de dinámica*, estudio preliminar y notas de J. Arana Cañedo-Argüelles; traducción de J. Arana y M. Rodríguez; Tecnos, Madrid, 1991, LVII + 130 págs.

Componen el presente volumen varios escritos próximos en su redacción a la fecha en que el propio Leibniz eligiera el nombre de DYNAMICA para titular un trabajo, que nunca vería su conclusión, previamente titulado *De potentia et legibus naturae corporeae*, y que el mismo autor calificó de «experimento de una nueva ciencia». Su lectura nos permite asistir a una buena parte de la trayectoria recorrida por Leibniz en el campo de la Física; concretamente, desde su ataque definitivo a la mecánica cartesiana hasta la exposición de su teoría de la acción motriz.

El primero de estos trabajos, *Breve demostración del memorable error de Descartes y otros sobre la ley natural...* (1686), pone de manifiesto que Descartes y los cartesianos no acertaban en el cálculo al que es preciso someter el movimiento para obtener el equilibrio entre causas y efectos mecánicos. Según Leibniz, «hay una gran diferencia entre la fuerza motriz y la cantidad de movimiento, de tal manera que la una no puede ser estimada por la otra [...]. Con lo que se muestra cómo debe ser calculada la fuerza a partir de la cantidad de efecto que puede producir [...]; pero no a partir de la velocidad que puede imprimir a un cuerpo» (pág. 6). Algunos cartesianos replicaron a la crítica leibniziana y a sus planteamientos: en septiembre de 1686, el abate François de Catelan publica un artículo en las *Nouvelles de la République des Lettres*, «donde se muestra al Sr. G.G.L. el paralogismo contenido en la objeción precedente» (pág. 9). En su contestación, aparecida en esa misma revista en febrero de 1687, escribe Leibniz que «en lugar del Principio Cartesiano se podría establecer otra *Ley de la naturaleza* que considero máximamente universal e inviolable, a saber, *que siempre hay una perfecta Ecuación entre la causa plena y el efecto entero*. No solamente dice que los efectos son proporcionales a las causas, sino además que cada efecto entero es equivalente a su causa. Y aunque este axioma sea completamente metafísico, no deja de ser de los más útiles que se puede emplear en Física y proporciona el medio de reducir las fuerzas a un cálculo geométrico» (pág. 19). A la contrarréplica de Catelan responde Leibniz con un texto cuya traducción se ofrece asimismo en las págs. 26-29, que cierran el apartado I, dedicado a «la polémica de las fuerzas vivas». Conviene advertir que en el fondo de toda esta polémica subyace el debate en torno al problema del choque, convertido en el referente central y más cuestionado de cualquier discusión en la física postcartesiana. Leibniz, en su primer artículo, hace constar que «el célebre autor de la *recherche de la Verité* ha visto bien algunos errores del Sr. Descartes en estas materias, pero, como suponía la máxima que rechazo, ha creído que de las 7 reglas cartesianas la 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a eran verdaderas, mientras que sólo es sostenible la 1.^a, que es manifiesta por sí misma» (pág. 20). Nuestro autor está adelantando aquí la crítica que, años después, en sus *Animadversiones in partem generalem Principiorum Cartesianorum*, de 1692, realizará a las siete reglas que Des-

cartes establece entre los artículos 46 y 52 de la II parte de los *Principia Philosophiae*; reglas que, según Descartes, resuelven todos los casos que se pueden dar en el choque directo de dos cuerpos. En esas *Observaciones críticas* de Leibniz podemos leer: «Esta primera regla cartesiana del movimiento es la única completamente verdadera»; en tanto que sobre las demás sostiene que «es falsa e incompatible con la precedente», «no es menos falsa que la precedente», «sólo es verdadera en lo primero», «también es errónea»...

De 1692 es el primero de los dos trabajos de idéntico título, *Ensayo de dinámica*, recogidos en esta recopilación. Uno, compuesto especialmente para Malebranche y sus amigos, tiene el propósito de ganárselos para su naciente dinámica. Expuesto su contenido *more geometrico*, en su último párrafo se afirma que «es la fuerza (que es la causa del movimiento) la que existe verdaderamente, de modo que, además de la masa, la figura y su cambio (que es el movimiento), hay otra cosa en la naturaleza corpórea, a saber: *la fuerza*» (pág. 54). El otro, último trabajo de este libro, tiene el esclarecedor título de *Ensayo de dinámica sobre las leyes del movimiento, donde se muestra que no se conserva la misma cantidad de movimiento, sino la misma cantidad de fuerza absoluta, o bien la misma cantidad de acción motriz* (pág. 99). Una acción motriz cuya regla general establece Leibniz en los siguientes términos: «Cualesquiera cambios que puedan producirse entre cuerpos concurrentes, de cualquier número que sean, es preciso que haya siempre la misma cantidad de Acción motriz en un mismo intervalo de tiempo en los cuerpos que concurren ellos solos entre sí» (pág. 108). Entre ambos ensayos encontramos las dos partes del *Espécimen dinámico* (de las que Leibniz sólo publicó la primera en 1695), en que se ofrece una síntesis de los motivos que le llevaron a pensar en «fundar la *Nueva Ciencia Dinámica*» (pág. 55), y que fueron escritas, como reza el título completo, «para admirar las leyes de la naturaleza acerca de la fuerza de los cuerpos y para descubrir sus acciones mutuas y restituir las a sus causas» (págs. 55 y 81).

Tanto las notas que acompañan a los textos traducidos como el estudio que precede a los mismos permiten obtener una adecuada comprensión de los antecedentes, el desarrollo y la proyección de esta parte de la producción leibniziana, reunida y vertida al castellano por vez primera a partir de las ediciones principales de las obras de Leibniz.

José A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DESCARTES, R.: *El Mundo o el Tratado de la Luz*, ed. preparada por Ana Rioja, Alianza Univ., Madrid, 1991.

La presente edición de «El Mundo o el Tratado de la Luz» si bien no es nueva, ya que existe una relativamente reciente en la Editorial Anthropos, incorpora, no obstante, una gran cantidad de aspectos nuevos e interesantes para el estudioso de la Historia de la Filosofía y de la Ciencia. La traducción realizada por A. Rioja ha seguido minuciosamente el texto francés, consiguiendo una traducción impecable. Pero hay sobre todo en la Introducción y en las Notas algunos aspectos que considero conveniente resaltar por su importancia e interés.

La Introducción sitúa previamente la obra en el contexto de las obras de su autor y en el contexto de su propia biografía: el hastío parisino que parece sufrir Descartes en cierto momento y su necesidad de retirarse del mundo para escribir sobre él, así